

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**ALCORCÓN**

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, aprobó la modificación número 18, de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Alcorcón.

El contenido íntegro de la relación de puestos de trabajo vigente tras esta modificación se encuentra publicado en la página web municipal: www.ayto-alcorcon.es

Alcorcón, a 4 de diciembre de 2025.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Miguel Ángel Palacios.

(03/20.436/25)

